

2.º del Art.º 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art.º 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de dos naves adosadas en Ctra. Madrid-Badajoz, P.K. 391,100, promovido por «Maderas de Extremadura, S.A.» de Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Sta. Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, a 13 de mayo de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

***ANUNCIO de 20 de mayo de 1996, sobre corrección de errores al anuncio de ampliación de hotel Golf-Cáceres, en 97 estudios, promovido por Ceres Golf S.A. representado por D. Alfonso Jordán García, en el término municipal de Cáceres.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 10 días el siguiente asunto, al haber sido inicialmente expuesto por un plazo de 20 días, pero ser necesario el periodo de exposición de 1 mes, en base a la Ley 4/1990 de 25 de octubre de oferta turística complementaria, D.O.E. n.º 90 de 15.11.1990:

«Anuncio de ampliación de hotel Golf-Cáceres, en 97 estudios, promovido por Ceres Golf S.A. representado por D. Alfonso Jordán García, en el término municipal de Cáceres».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª Planta), en Cáceres.

Cáceres, 20 de mayo de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

***ANUNCIO de 21 de mayo de 1996, sobre construcción de un hotel de tres estrellas con piscina y parque acuático, en P.K. 6,5 de Ctra. N-432 N (Badajoz-Granada), promovido por «Hostelerías Badajoz, S.L.» de Badajoz.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art.º 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art.º 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de un hotel de tres estrellas con piscina y parque acuático, en P.K. 6,5 de Ctra. N-432 N (Badajoz-Granada), promovido por «Hostelerías Badajoz, S.L.» de Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Sta. Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, a 21 de mayo de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

***ANUNCIO de 2 de mayo de 1996, sobre Estudio de Detalle de ajuste y adaptación de alineaciones en calle Zurbarán.***

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 24 de abril de 1996, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de ajuste y adaptación de alineaciones en calle Zurbarán, números pares del tramo comprendido entre la Plaza de España y la calle Martín Cansado, en la ciudad, redactado por el Servicio de Coordinación y Gestión Urbanística Municipal. Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 2 de mayo de 1996.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.